



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2024-A-MDP

Villa Punchana, 30 de enero de 2024

**VISTO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; el mismo que es denominado como Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) en el literal a) del numeral 36.1 del artículo 36° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, la cuarta Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.; y, por objetivos específicos el mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades; así como mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación Condicionada de los Recursos para los tramos I, II y III del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) – 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2024-EF/50.01 se aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024;

Que, mediante Informe Legal N° 041-2024-GAJ-MDP, de fecha 30 de enero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina precedente designar a los responsables del cumplimiento de los Compromisos y Metas del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal - 2024;

Que, teniendo en consideración lo expresado y la normatividad vigente, resulta necesario proceder a la emisión de acto resolutorio por el cual se designe a las gerencias responsables de la Municipalidad Distrital de Punchana para la implementación del cumplimiento de los compromisos y metas del Programa de Incentivos 2024;

Que, en virtud a lo expuesto en los acápites precedentes y contando con las visaciones de la Secretaría General, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y de conformidad a lo dispuesto mediante la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 en su artículo 20°, numeral 6);



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como responsables del cumplimiento de los Compromisos y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a las siguientes Gerencias:

N°	COMPROMISOS	ORGANO RESPONSABLE
1	<b>Compromiso N°01:</b> "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia".	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
2	<b>Compromiso N°02:</b> "Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial".	Gerencia de Rentas
3	<b>Compromiso N°03:</b> "Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales".	Gerencia de Servicios Municipales
4	<b>Compromiso N°04:</b> "Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural".	Gerencia de Desarrollo Urbano
5	<b>Compromiso N°05:</b> "Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana".	Gerencia de Seguridad Ciudadana
6	<b>Compromiso N°06:</b> "Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares".	Gerencia de Servicios Municipales

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a las Gerencias encargadas la implementación y cumplimiento de los compromisos asignados.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a la Unidad de Tecnología de la Información cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Punchana

*Olmex Escalante Chota*  
Olmex Escalante Chota  
Alcalde

